



VI LEGISLATURA NÚM. 15

15 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-2929** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre celebración en el exterior del centenario de Pedro García Cabrera, dirigida al Gobierno.

Página 4

**6L/PE-3267** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre proyectos en África, dirigida al Gobierno.

Página 6

**6L/PE-3300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre extranjeros no comunitarios en el proceso de normalización que han cambiado de empresa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

**6L/PE-3301** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre empresarios extranjeros en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**6L/PE-3302** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre extranjeros no comunitarios que han accedido a puestos de trabajo de difícil ocupación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**6L/PE-3303** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre extranjeros no comunitarios que han regularizado su situación documental, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

**6L/PE-3304** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre desincentivación de la inmigración ilegal, dirigida al Gobierno.

Página 8

**6L/PE-3305** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre afiliaciones a la Seguridad Social de extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

**6L/PE-3306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre participación en el Consejo de Sanidad de área de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

**6L/PE-3307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia sanitaria con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

**6L/PE-3308** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la mesa por la sanidad del Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**6L/PE-3309** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PE-3310** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

**6L/PE-3311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

**6L/PE-3312** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre conclusiones del Foro Canario de Inmigración en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

**6L/PE-3313** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la Feria Escandinava celebrada en Gotemburgo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

**6L/PE-3315** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ordenación de la oferta, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 15

**6L/PE-3316** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones previas a establecimientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 15

**6L/PE-3317** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre estudio en el núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 17

**6L/PE-3318** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre proyectos eximidos del cumplimiento de los estándares de aplicación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 17

**6L/PE-3319** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Formación de la Escuela de Hostelería de Tahíche y de los centros formativos de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 18

**6L/PE-3320** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 20

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-2929 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre celebración en el exterior del centenario de Pedro García Cabrera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 10/4/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.414, de 26/10/06.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre celebración en el exterior del centenario de Pedro García Cabrera, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CELEBRACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CENTENARIO DE PEDRO GARCÍA CABRERA,

y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2006, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1) Programa general de actos del centenario de Pedro García Cabrera en el exterior:**

PAÍS	ENTIDAD ORGANIZADORA	TIPO DE ACTO	CIUDAD DE CELEBRACIÓN	FECHA
ESPAÑA	Casa de Canarias en Cataluña	Acto de homenaje	Barcelona (Ateneo de Barcelona)	mayo 05
	Casa de Canarias en Valladolid	Jornadas literarias (tres días)	Valladolid	abril 05
	Casa de Canarias en Madrid	Acto de homenaje	Madrid	junio 05
	Hogar Canario de Sevilla	Acto de homenaje	Sevilla	octubre 05
URUGAY	Sociedad Islas Canarias en Montevideo	Inauguración del Aula Multiusos "Pedro García Cabrera" en el Colegio Islas Canarias de Montevideo	Montevideo	28 julio 05
	"	Acto institucional/académico del centenario	Montevideo (Sala Zitarrosa)	28 julio 05
	"	Inauguración de escultura y placa conmemorativa de Pedro García Cabrera	Montevideo	27 julio 05
	"	Semana de cine canario	Montevideo	del 22 al 26 julio 05
	"	Exposición itinerante en la Intendencia de Montevideo	Montevideo	julio 05
		Colectividad canaria del Departamento de Maldonado	Acto homenaje a Pedro García Cabrera	Maldonado

PAÍS	ENTIDAD ORGANIZADORA	TIPO DE ACTO	CIUDAD DE CELEBRACIÓN	FECHA
VENEZUELA	Hogar canario de Mérida	Inauguración de la biblioteca del centro dedicada a Pedro García Cabrera	Mérida	30 junio 05
	Alcaldía del Municipio Los Salias. San Antonio de los Altos. Estado de Miranda	Rotular la calle principal de la Comunidad de La Candelaria con el nombre de "Poeta canario Pedro García Cabrera" por acuerdo del Consejo Municipal del 2 de marzo del 05	Estado de Miranda	julio 05
	Hogar canario Larense	Festival de las Tradiciones Canarias en América dedicado a Pedro García Cabrera	Barquisimeto	julio 05
	Alcaldía Metropolitana de Caracas	Jornadas "Pedro García Cabrera en torno a la emigración"	Caracas	octubre 05
	Centro Hispano-Venezolano del Estado de Aragua	Homenaje a Pedro García Cabrera	Aragua	mayo 05
MÉXICO	Comunidad canaria en México	Acto de homenaje a Pedro García Cabrera	México	30 junio 05
ARGENTINA	Asociación canaria zona norte de Buenos Aires	Jornada literaria en homenaje a Pedro García Cabrera	Buenos Aires	agosto 05
	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Colocación de un busto/placa de Pedro García Cabrera en la Plaza Islas Canarias de Buenos Aires	Buenos Aires	agosto 05
	Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires	Jornadas literarias en homenaje a Pedro García Cabrera	Municipalidad de Buenos Aires	septiembre 05
ALEMANIA	Asociación Canarias en Berlín	Velada literaria/musical (tres días)	Instituto Iberoamericano de Berlín	octubre 05
CUBA	Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera	Actos de homenaje a Pedro García Cabrera en todas las delegaciones existentes en la isla	La Habana, Santa Clara, Matanzas, Santiago de Cuba, Santa Espiritu, Pinar del Río, ...	de mayo a diciembre 05
	Ayuntamiento del Municipio de Nueva Paz	Inauguración de la biblioteca pública Pedro García Cabrera	Provincia La Habana	septiembre 05
	Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera	Inauguración de busto/placa de Pedro García Cabrera en La Habana	La Habana	septiembre 05
	Asamblea Provincial Poder Popular La Habana	Designar con el nombre de Pedro García Cabrera a la biblioteca del Municipio de San Nicolás	Provincia La Habana	septiembre 05
DIVERSOS PAÍSES AMERICANOS	Viceconsejería de Emigración	Exposición fotográfica itinerante "Tras la huella de Pedro"	La Habana, Buenos Aires, Caracas, Montevideo, etc.	junio a diciembre 05

## 2) Trascendencia y participación de las entidades canarias en el exterior en los actos de homenaje a Pedro García Cabrera.

La Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias ha formado parte activa en la comisión especial impulsada por el Cabildo de La Gomera que se ha encargado de coordinar el programa único que ha centrado todos los actos de las diferentes instituciones públicas y privadas que se han sumado al centenario de tal insigne poeta.

En todos los actos realizados en homenaje a Pedro García Cabrera ha sido una constante la difusión de su obra poética con lectura, interpretación, representación y musicalización de sus poemas más representativos.

Dentro de las competencias de la Viceconsejería de Emigración se encuentra, entre otras, el fomento y la

promoción de la identidad cultural de los canarios en el exterior y la coordinación y gestión de los actos institucionales que se ejecuten en los países americanos.

En este sentido se desarrollaron más de doscientos actos para la conmemoración y difusión de la obra del poeta. Solo en Cuba se ofrecieron ciento diez actos culturales.

En Venezuela, nuestro insigne poeta tiene ya una calle denominada con su nombre en el Municipio de San Antonio de Los Altos. Las bibliotecas de los centros canarios de Mérida y Caracas también fueron rotuladas a su nombre. Se realizaron jornadas de difusión de su obra con la colaboración de las Gobernaciones de Miranda, Aragua, Lara, Vargas, Caracas, Nueva Esparta y Zulia. Igualmente, la casi totalidad de los centros canarios en Venezuela organizaron jornadas literarias para dicha conmemoración. Hay que

destacar que este año, el Encuentro de Tradiciones Canarias en América fue enteramente dedicado al poeta.

En Cuba los actos tuvieron una gran brillantez ya que se involucró la Unión Nacional de Artistas y Escritores de Cuba. En ese país, se organizaron ciento diez actos diferentes desde concursos, puestas en escena de su obra, veladas literarias, difusión de su obra a través de la Casa Canaria de Cuba y rotulación de dos importantes bibliotecas en provincia Habana.

En Uruguay, la principal avenida de Montevideo ya tiene una escultura que conmemora el natalicio del poeta. Con la asistencia del vicepresidente de Uruguay y el ministro de Vivienda de esta república, el más importante teatro de Montevideo dio cita a un acto cultural donde se pudo difundir toda su obra. Una exposición fotográfica en la gran sala expositiva de la intendencia de Montevideo fue la culminación de dicho programa.

En Argentina, igualmente se celebraron varios actos culturales para difundir la figura de nuestro poeta. En los mismos se recitaron una selección de sus poemas y se proyectaron imágenes del pasado siglo y del mismo poeta. En todos los países y entidades la asistencia del público fue absolutamente masiva.

Berlín, Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Estocolmo y Copenhague fueron lugares donde se organizaron importantes actos en torno a la figura del poeta. Gracias a las entidades canarias en el exterior, se ha podido realizar esta cantidad de actos de difusión que, sin duda alguna, cumplieron con el objetivo de difundir la obra del poeta.

El 2005 ha sido un año plagado de actos en el ámbito de nuestras entidades en el exterior que se sumaron en su mayoría a los actos del centenario del gran poeta gomero y canario.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre proyectos en África, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.147, de 11/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre proyectos en África, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS EN ÁFRICA,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

AÑO	Número de proyectos	Importe
1995	5	1.000.463,03
1996	7	1.365.059,75
1997	9	1.301.314,46
1998	5	1.000.370,60
1999	8	1.250.184,21
2000	25	1.846.093,31
2001	34	2.292.177,95
2002	40	2.226.613,11
2003	38	2.291.644,51
2004	51	2.939.570,77
2005	65	4.274.205,56
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>21.787.697,26</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios en el proceso de normalización que han cambiado de empresa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.866, de 20/6/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.62.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios en el proceso de normalización que han cambiado de empresa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN QUE HAN CAMBIADO DE EMPRESA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de Empleo carece de datos al respecto, ya que no tiene competencia en el proceso de regularización de trabajadores extranjeros, ni se tiene acceso a los datos de bajas y altas en seguridad social, para poder conocer la movilidad de los trabajadores entre empresas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3301 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre empresarios extranjeros en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.824, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.63.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre empresarios extranjeros en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPRESARIOS EXTRANJEROS EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se interesan pueden ser recabados de la Tesorería de la Seguridad Social, no obrando en la Dirección General de Trabajo referencia sobre el particular.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios que han accedido a puestos de trabajo de difícil ocupación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.867, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.64.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios que han accedido a puestos de trabajo de difícil ocupación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS QUE HAN ACCEDIDO A PUESTOS DE TRABAJO DE DIFÍCIL OCUPACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se facilitan se han obtenido del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura del 2º trimestre de 2006 publicado por el Instituto Nacional de Empleo (Inem)”.

**CANARIAS**

Deportista profesional	1
Empleado del hogar	48
Peón agrícola en general	388
Conductor-operador de grúa fija, en general	6
Soldador de estructura metálicas pesadas	5
Peón ganadero en general	5
<b>Total</b>	<b>453</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios que han regularizado su situación documental, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.300, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre extranjeros no comunitarios que han regularizado su situación

documental, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS QUE HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN DOCUMENTAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que en la Dirección General de Trabajo no obran datos sobre extranjeros no comunitarios, al no ser una competencia de este departamento.

No obstante ello, se informa que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social continúa realizando su labor investigadora y levanta actas, si procede, para el supuesto de que existan trabajadores irregulares en esta Comunidad Autónoma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre desincentivación de la inmigración ilegal, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.826, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.65.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre desincentivación de la inmigración ilegal, dirigida al Gobierno.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESINCENTIVACIÓN DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de inmigración y extranjería pertenecen al Estado de conformidad con el artículo 149.1.2 de la Constitución española, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales y Planes Sectoriales, la integración social de los inmigrantes.

No obstante, por parte del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones con África, dependiente de la Consejería de Presidencia, se están llevando a cabo políticas de cooperación al desarrollo como una primera medida para evitar la inmigración irregular.

Por otra parte, el Plan conjunto de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias que abarca desde el año 2005 hasta el 2007, contempla acciones de control para evitar la llegada de inmigrantes a las costas canarias como son: el promover un mayor compromiso con las autoridades marroquíes en la lucha contra la inmigración irregular, en especial, en la vigilancia terrestre y marítima; continuar la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en Canarias, estudiando su extensión a Lanzarote y Gran Canaria; dotar con más medios, técnicos y humanos, los controles fronterizos canarios, especialmente los destinados a la detección de documentos falsos de viaje, y los controles de sanidad exteriores; potenciar las unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales en Canarias, inventariar y, en los casos necesarios, incrementar los medios de inteligencia e investigación disponibles en Canarias para la prevención y persecución de delitos relacionados con la inmigración. En esta misma línea, destacar el incremento de la presencia de funcionarios policiales en las embajadas de España de los países africanos que son fuente principal de la inmigración clandestina hacia Canarias; con el fin de mejorar la calidad de la

información proveniente de esos países; adecuar los medios disponibles para la repatriación y retorno de extranjeros a las necesidades existentes; realizar campañas informativas y de sensibilización en los países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias, sobre los riesgos de la inmigración irregular, así como también, articular los mecanismos oportunos para la plena operatividad de las obligaciones que para los transportistas se establecen en el artículo 66 de la Ley Orgánica 4/2000.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre afiliaciones a la Seguridad Social de extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.301, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre afiliaciones a la Seguridad Social de extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE EXTRANJEROS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el número de afiliaciones a la Seguridad Social de extranjeros en Canarias, a 31 de diciembre de 2005, fue de 89.229.

Igualmente, se informa que es imposible facilitar el desglose de los datos al nivel de detalle requerido, ya que el banco de datos de la Seguridad Social no nos lo ofrece.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre participación en el Consejo de Sanidad de área de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.080, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre participación en el Consejo de Sanidad de área de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE SANIDAD DE ÁREA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las conclusiones quedan reflejadas en el Pacto Social por la Sanidad, remitido en su momento al grupo parlamentario popular, y del que fue partícipe el Consejo de Salud de

Lanzarote a través de la participación, implicación y responsabilidad de sus miembros.

Con respecto a las acciones que se están desarrollando en la isla de Lanzarote, decir que las nuevas acciones respetan la visión integral que se viene aplicando en todas las islas, incluyendo acciones en materia de recursos humanos e infraestructuras y dirigidas, tanto a la atención primaria como a la atención especializada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia sanitaria con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.102, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia sanitaria con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a la distribución de competencias que realiza la *Ley Territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias* entre las distintas Administraciones Públicas de Canarias, y sin perjuicio de su derecho de participación en distintos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponde a los cabildos el ejercicio, en el marco de los Planes de Salud y de los programas, directrices y criterios del Gobierno de Canarias y de la Consejería competente en materia de sanidad, la ejecución de campañas de saneamiento zoonosanitario, así como el control de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

La acción desplegada por el Cabildo Insular de Lanzarote en los sectores de actuación material indicados cuenta con la asistencia y cooperación de la Consejería de Sanidad que actúa de acuerdo con el principio de lealtad institucional.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3308 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la mesa por la sanidad del Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.081, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la mesa por la sanidad del Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA MESA POR LA SANIDAD DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad actúa, en sus relaciones interadministrativas, conforme al principio de lealtad institucional. En el ejercicio de las competencias propias de esta consejería y del Servicio Canario de la Salud espera y demanda la observancia de aquel principio por parte de otras administraciones y se abstiene de intervenir en el de competencias propias del Cabildo Insular de Lanzarote o de cualquier otra administración. De esta forma la Consejería de Sanidad respeta el ordenamiento jurídico y, por tanto, la distribución legal de competencias. En este sentido, la Ley 11/1994, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en sus articulados 20 y 72 recoge los órganos de participación, como son el Consejo Canario de la Salud y el Consejo de Salud de Área, donde tiene representación el Cabildo Insular de Lanzarote; donde de hecho colabora, junto a los restantes agentes sociales, en la toma de decisiones con total normalidad; respetándose así los órganos de participación creados para tal fin.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.100, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Interpretando en sentido amplio el término “rehabilitación” utilizado en la pregunta, y examinados los créditos que gestiona este Centro Directivo, se constata la tramitación de los expedientes administrativos para la ejecución de las actuaciones que se relacionan a continuación:

- Acondicionamiento medioambiental de Costa Tegui, Tramo Jablillo-Cucharas, obra amparada en el Plan de Infraestructura Turística, cuyo presupuesto asciende a 357.808,02 euros. (En fase de ejecución).

- Acondicionamiento varias calles en Costa Tegui, dentro del plan de choque de zonas turísticas, cuyo presupuesto asciende a 327.793,31 euros. (En fase de valoración técnica de ofertas presentadas en licitación).

- Pavimentación calles en Costa Tegui, cuya dotación asciende a 880.000 euros. (En tramitación el expediente de modificación presupuestaria para habilitar los créditos correspondientes).

- Convenio para la ejecución del Plan de Excelencia Turística de Costa Tegui, actualmente en ejecución en el que este departamento participa con una financiación que asciende a 1.200.000 euros, y en que se han ejecutado, entre otras las siguientes actuaciones:

- Embellecimiento del entorno del Barranco del Hurón y acondicionamiento de zonas verdes colindantes.
- Restauración de esculturas, molinos, juguetes del viento y demás elementos.
- Reforma integral de pueblo marinero.
- Adoquinado de las calles del conjunto histórico.
- Restauración del templo de la música en Pueblo Marinero y plaza.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.099, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005 se elaboró un Estudio del núcleo turístico de Puerto del Carmen (Tías), dirigido a la formulación de propuestas de desarrollo de actuaciones ejemplares de rehabilitación.

El estudio consistió en un análisis de la situación actual del núcleo, que permitió la realización de un diagnóstico y la definición de una serie de actuaciones a realizar para conseguir la renovación y rehabilitación del núcleo turístico.

Por otro lado, y como actuaciones en materia de rehabilitación a ejecutar en aquel municipio, se ejecutan las siguientes:

- Acondicionamiento Medioambiental Puerto del Carmen, cuyo presupuesto asciende a 367.108,05 euros. (En fase de valoración técnica de ofertas presentadas en licitación).

- Alumbrado público en varias calles de Puerto del Carmen, dentro del Plan de Choque de zonas turísticas, cuyo presupuesto asciende a 399.692,41 euros. (Inicio expediente contratación).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.



**6L/PE-3311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.098, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programas y actuaciones de rehabilitación en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Examinados los créditos que gestiona este centro directivo no se constata la existencia de actuación alguna de rehabilitación en ejecución en dicho municipio.

No obstante, dentro de las actuaciones a ejecutar en dicho municipio, e interpretando en sentido amplio el término rehabilitación utilizado en la pregunta, se prevé la ejecución de la obra denominada ‘Acondicionamiento Medioambiental en Playa Blanca’, cuyo presupuesto asciende a 339.038,86 euros. (En fase de supervisión técnica).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre conclusiones del Foro Canario de Inmigración en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.122, de 9/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre conclusiones del Foro Canario de Inmigración en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCLUSIONES DEL FORO CANARIO DE INMIGRACIÓN EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- El Foro Canario de la Inmigración es un órgano colegiado, de carácter consultivo, de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto de la situación y necesidades de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados residentes en Canarias. El mismo está adscrito a la consejería competente en materia de servicios sociales y se rige por lo dispuesto en el Decreto 73/2000, de 8 de mayo (BOC de 5 de marzo de 2001).

Segundo.- Durante el año 2005 se celebraron tres sesiones plenarias, una de ellas de carácter extraordinario. En concreto, en las siguientes fechas:

- 10 de enero de 2005. Sesión Extraordinaria con la presencia del Presidente del Gobierno de Canarias y presidido por la consejera de Empleo y Asuntos Sociales,

presidenta del foro con un único punto del orden del día: propuestas e iniciativas a la situación de la inmigración en Canarias, para su traslado a la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado, en materia de inmigración.

- 20 de julio de 2005. Sesión ordinaria presidida por la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, presidenta del foro, con informe de presentación e informe de la Presidencia e informe sobre la situación del borrador del II Plan Canario para la Inmigración.

- 19 de diciembre de 2005. Sesión ordinaria presidida por la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, en la que se presentó el Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida y la integración de inmigrantes, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- Otros acuerdos del Foro Canario de la Inmigración durante el año 2005 son:

- Para su traslado a la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado, en materia de Inmigración.

- Primar, sobre cualquier medida, la dotación de todos los medios humanos, materiales y técnicos destinados a afrontar situaciones de emergencia y salvamento de vidas humanas.

- Exigir de las administraciones competentes la mayor cooperación y coordinación, de forma que se garantice el consenso y la suma de esfuerzos necesarios para afrontar, en las mejores condiciones, la diversidad del hecho migratorio.

- Intensificar y ampliar los programas de cooperación al desarrollo desde los órganos del Estado, de la Unión Europea y de las Naciones Unidas con objeto de, facilitar la resolución de conflictos bélicos e impulsar el desarrollo económico y social de las zonas deprimidas.

- Que se establezcan negociaciones con la Unión Europea y organismos internacionales a fin de favorecer respuesta más efectiva en los países fronterizos del sur de Europa, principalmente en el reino de Marruecos. Asimismo, intensificar los mecanismos de control de entrada de ciudadanos extracomunitarios por puertos y aeropuertos.

- Potenciar la red de oficinas consulares en los territorios de origen, de tal manera que cumplan sus funciones en la medida de los requerimientos exigidos en la política de inmigración europea.

- Proponer al Gobierno de la nación la consolidación de un observatorio sobre inmigración, que mantenga y gestione una base de datos permanente actualizada para el seguimiento de esta realidad.

- Solicitar al Gobierno central información sobre la situación en que se encuentra el Plan Específico sobre Inmigración para Canarias y, que se contemple en el mismo un incremento cualitativo y cuantitativo de los recursos, así como medidas especiales para las islas orientales (Fuerteventura y Lanzarote).

- Que se garantice la presencia de las patrullas conjuntas en la frontera de Marruecos con Canarias, de igual forma que viene haciéndose en la frontera sur de Marruecos.

- Revitalización de los trabajos del foro y crear nuevas comisiones.

- Debatir sobre el documento 'Foro Social de las Inmigraciones'.

- Planificación de monográficos y presentación de proyectos que sean de interés común.

- Aprobación del borrador del II Plan Canario para la Inmigración."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Feria Escandinava celebrada en Gotemburgo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 4.998, de 23/6/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.64.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Feria Escandinava celebrada en Gotemburgo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FERIA ESCANDINAVA CELEBRADA EN GOTEMBURGO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Suecia es uno de los mercados emisores más importantes para Canarias. Según el Istac, en 2005 fue el 5º mercado emisor a Canarias, con una cuota del 3'8% del total de turistas recibidos.

Pero cabe notar que Canarias –igual que el resto de España– ha ido perdiendo turismo sueco en los últimos años a favor de destinos más exóticos y más competitivos en precio, aunque todavía sigue siendo el destino favorito dentro de nuestro país (alrededor de un 40% del total).



Es por ello por lo que uno de los objetivos de esta consejería es la recuperación del turismo sueco, con una mayor difusión de la marca Canarias en este mercado que proyecte una imagen de destino multiproducto con una oferta importante naturaleza, cultura, ocio y gastronomía como oferta complementaria al sol y playa.

El pasado mes de marzo asistimos a la feria TUR, en la ciudad de Gotemburgo, que es considerada como una de las ferias comerciales más importantes de Escandinavia en lo que se refiere al sector de viajes y turismo y que está experimentando un fuerte crecimiento. Este año se alcanzó un nuevo récord, al alcanzar los 2.000 expositores, lo que permitió un aumento de los contactos personales, tanto con los proveedores locales (unas 23.200 personas) como de los turistas potenciales (unos 54.200), que se mostraron especialmente interesados por nuestro destino. Acompañaron a la Consejería de Turismo, las representaciones insulares de las islas de Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura para lo que se contó con cinco mostradores presenciales de acción directa que facilitaron la proximidad a los profesionales y al público general.

Se distribuyó diverso material genérico, como corresponde a una feria de estas características.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ordenación de la oferta, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

*(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.993, de 5/10/06.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.10.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ordenación de la oferta, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### ORDENACIÓN DE LA OFERTA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el seno de la “Comisión de trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área de turismo”, regulada por la Orden Departamental de 15 de noviembre de 2004, se ha creado un grupo de trabajo para el estudio de “las modalidades de establecimientos alojativos”.

Al objeto de tener un documento de análisis previo, esta consejería ha encargado la realización de un estudio para la realización de un análisis técnico que tenga en cuenta los criterios de distribución entre las distintas modalidades de alojamiento, criterios que deben estar basados en la realidad de los servicios, así como las nuevas modalidades de alojamiento que han ido surgiendo y la posibilidad de desregulación de algunas materias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas a establecimientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

*(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.093, de 6/10/06.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas a establecimientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIONES PREVIAS A ESTABLECIMIENTOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**AUTORIZACIONES PREVIAS CONCEDIDAS A ESTABLECIMIENTOS DE LANZAROTE VIGENTES**

Municipio	Actividad	Año Expediente	Nombre Establecimiento	Localidad	Categoría	Total Establecimientos
Lanzarote	Hotel	2006	ALBATROS CLUB RESORT	Costa Teguse	4 Estrellas	1
						Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 1
						Total Establecimientos Municipio Teguse: 1
						Total Establecimientos Isla Lanzarote: 1



Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo  
Secretaría General Técnica

Plaza de los Derechos Humanos s/n  
Edificio de Servicios Múltiples, 6ª  
36003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 306 000 Fax: 928 306 786

C/ La Marina 57  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 473 500  
Fax: 922 473 486

**6L/PE-3317 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre estudio en el núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.994, de 5/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.11.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre estudio en el núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIO EN EL NÚCLEO TURÍSTICO DE COSTA TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 7 de junio de 2006, se adjudicó por esta Consejería de Turismo, una asistencia técnica consistente en un ‘estudio del núcleo turístico de Costa Tegui en la isla de Lanzarote, dirigido a la formulación de programas de desarrollo de actuaciones ejemplares de rehabilitación’, por un importe de 108.500 euros.

El plazo para su ejecución finaliza el 22 de diciembre de 2006.

El objetivo del estudio es la elaboración de un proyecto de recuperación de la actividad turística en la zona de Costa Tegui, que incluye la elaboración de un diagnóstico preciso sobre la situación turística actual y aspectos que inciden en la misma, y la definición de un plan de

actuaciones encaminadas a conseguir dinamizar y generar una oferta atractiva para el visitante, que logre la revitalización del núcleo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3318 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre proyectos eximidos del cumplimiento de los estándares de aplicación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.097, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre proyectos eximidos del cumplimiento de los estándares de aplicación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS EXIMIDOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE APLICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Interpretando que el término ‘estándares’ utilizado está referido a los de densidad del artículo 5 apartado 1º del

Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos, se informa que la posibilidad de conceder la aplicación singularizada de dicha excepción está restringida a los supuestos legales que taxativamente contempla el apartado 3º del artículo 35.3 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, introducido por la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias, esto es:

a) Establecimientos cuyo emplazamiento se proyecte en edificios histórico-artísticos declarados formalmente como tales o en edificios de interés arquitectónico catalogados por el planeamiento urbanístico.

b) Establecimientos que se proyecten en cascos urbanos residenciales de carácter no turístico que cumplan los estándares mínimos de infraestructura que se determinen reglamentariamente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Plan de Formación de la Escuela de Hostelería de Tahíche y de los centros formativos de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registros de entrada núms. 5.867 y 6.002, de 29/9/06 y 5/10/06, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.12.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Plan de Formación de la Escuela de Hostelería de Tahíche y de los centros formativos de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHÍCHE Y DE LOS CENTROS FORMATIVOS DE HECANSA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo ha puesto en marcha, en los centros de Hecansa, un plan formativo que responde a la nueva normativa: Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional así como el Catálogo Nacional de las Cualificaciones.

Al amparo de dicha normativa, desde enero de 2006 se ha iniciado un programa formativo que supone una nueva modalidad de oferta educativa profesional con el fin de proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria. Pretende apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo, ofreciendo vías de inserción a los jóvenes. Asimismo propone oportunidades de integración a los colectivos de riesgo de exclusión social.

Como se ha especificado anteriormente, estos programas irán dirigidos a los jóvenes, de edades comprendidas entre 16 y 30 años, ambos inclusive, y sin cualificación profesional previa. No es necesario tener terminada la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

A continuación se señala los contenidos de los programas de nivel de cualificación 1.

##### **Operaciones básicas de servicio de restaurante y bar.**

El programa de capacitación inicial ‘Operaciones básicas de restaurante y bar’ de Hecansa tiene por objetivo que los alumnos alcancen competencias profesionales propias del nivel de ayudante de restaurante y bar (nivel 1) de la actual estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los alumnos que finalicen el programa serán capaces de asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas. En concreto, los alumnos serán capaces de:

- Realizar las diferentes operaciones de limpieza, puesta a punto de equipos, útiles y menaje de trabajo, propios del restaurante, respetando las normas higiénico-sanitarias y las instrucciones recibidas.

- Colaborar en el montaje de mesas y elementos de apoyo, así como en la decoración y ambientación de la zona de consumo de alimentos y bebidas, de acuerdo con las normas básicas del establecimiento e instrucciones recibidas.

- Colaborar en el servicio de alimentos y bebidas de acuerdo con las instrucciones recibidas y realizar dicho servicio con autonomía en determinadas fórmulas de restauración.



- Realizar operaciones de post-servicio de acuerdo con las instrucciones recibidas.

- Realizar la recepción, distribución y almacenamiento de las mercancías, para su uso posterior, de acuerdo con criterios de calidad e instrucciones prefijadas.

- Realizar el aprovisionamiento interno de géneros y utensilios, para su utilización posterior en la preparación y presentación de bebidas sencillas y comidas rápidas, en función de las necesidades del servicio.

- Preparar, presentar y servir bebidas sencillas de acuerdo con el tipo de servicio, la definición del producto o las normas básicas de su elaboración.

- Preparar y presentar comidas rápidas de acuerdo con la definición del producto y las normas básicas de su elaboración.

- Aplicar métodos sencillos de conservación, envasado y regeneración de comidas rápidas y géneros para su posterior consumo o distribución, siguiendo instrucciones o normas establecidas.

El alumno una vez alcanzadas las competencias profesionales señaladas anteriormente, optará a una inserción profesional inmediata.

El curso tiene una estructura modular que a su vez se divide en tres partes:

- Competencias profesionales.
  - Servicio básico de restaurante-bar. (120 horas)
  - Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas. (150 horas)
- Formación para la inserción.
  - Inglés restaurante-bar. (90 horas)
  - Alemán restaurante-bar. (70 horas)
  - Habilidades sociales. (50 horas)
- Módulos complementarios.
  - Manipulador de alimentos. (10 horas)
  - Inserción y técnicas de búsqueda de empleo. (15 horas)
  - Alfabetización informática: internet. (10 horas)

El curso tiene una duración total de 515 horas, de las cuales 480 horas corresponden a los contenidos globales del curso (competencias profesionales y formación para la inserción) y las restantes 35 horas pertenecen a tres módulos complementarios, especificados anteriormente, los cuales se impartirán a lo largo del curso.

Los alumnos que finalicen el programa tendrán un nivel óptimo para desempeñar su labor en la empresa hotelera y/o de restauración.

Los alumnos estarán capacitados para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

- Ayudante de Camarero.
- Ayudante de Bar.
- Auxiliar de Colectividades.
- Ayudante de Economato.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.

#### **Operaciones básicas de cocina.**

El programa de capacitación inicial 'Operaciones básicas de cocina' de Hecansa tiene por objetivo que los alumnos alcancen competencias profesionales propias del nivel de ayudante de cocina (nivel 1) de la actual estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los alumnos que finalicen el programa serán capaces de preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos. En concreto, los alumnos serán capaces de:

- Realizar la recepción, distribución y almacenamiento de las mercancías, para el uso posterior de acuerdo con criterios de calidad e instrucciones prefijadas.

- Realizar el aprovisionamiento interno de géneros y utensilios culinarios, para su utilización posterior en la preelaboración de alimentos, en función de las materias primas y necesidades de manipulación.

- Manipular y preelaborar materias primas en crudo según necesidades, normativa higiénico-sanitaria de manipulación e instrucciones recibidas, para su posterior utilización culinaria o comercialización.

- Aplicar métodos sencillos de conservación, envasado y regeneración de géneros y elaboraciones culinarias que resulten aptos para su posterior consumo o distribución, siguiendo instrucciones o normas establecidas.

- Realizar las diferentes operaciones de limpieza y puesta a punto de equipos y utillaje en el área de producción culinaria, respetando las normas higiénico-sanitarias y las instrucciones recibidas.

- Preparar y presentar, de acuerdo con la definición del producto y técnicas sencillas de elaboración, preparaciones culinarias elementales y de múltiples aplicaciones.

- Preparar y presentar platos combinados y aperitivos sencillos de acuerdo con la definición del producto y las normas básicas para su elaboración.

- Asistir en la elaboración de todo tipo de productos culinarios, prestando colaboración y cumpliendo con las instrucciones recibidas.

El curso tiene una estructura modular que a su vez se estructura en tres partes:

- Competencias profesionales.
  - Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinaria. (120)
  - Elaboraciones básicas culinarias. (230 horas)
  - Formación para la inserción
  - Inglés cocina. (80 horas)
  - Habilidades sociales. (50 horas)
  - Módulos complementarios
  - Manipulador de alimentos. (10 horas)
  - Inserción y técnicas de búsqueda de empleo. (15 horas)
  - Alfabetización informática: internet. (10 horas)

El curso tiene una duración total de 515 horas, de las cuales 480 horas corresponden a los contenidos globales del curso (competencias profesionales y formación para la inserción) y las restantes 35 horas pertenecen a tres módulos complementarios, especificados anteriormente, los cuales se impartirán a lo largo del curso.

Los alumnos que finalicen el programa tendrán un nivel óptimo para desempeñar su labor en la empresa hotelera y/o de restauración. Los alumnos estarán capacitados para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

- Auxiliar de cocina.
- Ayudante de cocina.
- Ayudante de economato.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.

El alumno que opte por continuar su preparación dentro de la familia de Hostelería y Turismo podrá alcanzar la polivalencia a través de su preparación en el Programa de Capacitación Profesional de nivel uno de 'Operaciones básicas de restaurante-bar'.

Dicho plan de estudios viene determinado por una normativa aprobada a nivel de toda España con adaptaciones a Canarias.

Sin embargo, el plan de estudios propuesto por la Escuela de Tahíche no responde a la normativa vigente ni en el ámbito de la educación ni de empleo. De esta forma cualquier alumno que finalice sus estudios en dicha escuela no puede obtener ninguna titulación o certificación homologable ante un organismo público oficial.

Intentar fundir dos planes de estudios dirigidos a perfiles diferentes y con contenidos dispares, y sin tener como referencia una norma que lo ampare, supone crear nuevamente una oferta formativa alejada de cualquier reconocimiento oficial.

Por ello, se propone trabajar en una línea que suponga activar en Canarias, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo y con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la nueva normativa: Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y del Real Decreto de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.123, de 9/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NÚCLEOS TURÍSTICOS QUE NO CUMPLEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo conocerá de forma precisa y certera el estado de la totalidad de los núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, cuando se nos facilite por parte de los cabildos insulares, a través de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación Turística Insulares, documentos que se encuentran en distintas fases de producción o aprobación según cada isla."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.